ÍNDIGO STAFF

IECM instala Comisión de Quejas

El órgano electoral capitalino comenzó actividades para el proceso electoral 2026-2027, con la orden de medidas de protección y el inicio de un procedimiento sancionador por violencia política en redes sociales

La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) quedó formalmente instalada para el periodo 2026-2027. El cuerpo colegiado quedó encabezado por la consejera Cecilia Aída Hernández Cruz en la presidencia, junto con la consejera Sonia Pérez Pérez y el consejero Ernesto Ramos Mega.

En su primera sesión urgente, el órgano aprobó iniciar un procedimiento especial sancionador derivado de tres quejas acumuladas contra personas usuarias de la red social X. Lo anterior obedeció a publicaciones que "podrían constituir Violencia Política en Razón de Género o Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", al difundir "expresiones presuntamente calumniosas y discursos de odio relacionados con la identidad de género de la persona denunciante".



FOTO: CORTESÍA DEL IECM

El cuerpo colegiado quedó encabezado por la consejera Cecilia Aída Hernández Cruz en la presidencia, junto con la consejera Sonia Pérez Pérez y el consejero Ernesto Ramos Mega.

La autoridad electoral declaró procedente la medida cautelar para el retiro inmediato de los mensajes señalados. Dicha determinación "se sustentó en la existencia de las publicaciones denunciadas y en indicios preliminares de posibles afectaciones a los derechos político-electorales de la parte promovente". Como parte fundamental del acuerdo, se ordenó además "dar vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales".

En un asunto adicional, la comisión otorgó medidas de protección a favor de una promovente tras una "evaluación de riesgo cuyo resultado justificó la implementación de las medidas correspondientes", con lo que el órgano refrendó su combate frontal a la violencia digital.